

Nº 74/SEC/24

Valparaíso, 30 de enero de 2024.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, correspondiente al Boletín Nº 12.599-01, con las siguientes enmiendas:

### **ARTÍCULO ÚNICO**

#### **Artículo 105 terdecies propuesto**

##### **Inciso segundo**

Ha intercalado, antes del punto y aparte, la siguiente frase:  
“, salvo que indiquen de manera expresa, visible e inequívoca que son de origen vegetal”.

##### **Inciso final**

Ha eliminado la frase “, por constituir tales hechos infracciones a la ley Nº 20.169 que regula la competencia desleal u otras leyes”.

ooo

Ha incorporado el siguiente artículo, transitorio, nuevo:

“Artículo transitorio.- La presente ley entrará en vigencia transcurridos dieciocho meses desde su publicación en el Diario Oficial.”.

ooo

---

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio  
Nº 18.555, de 5 de julio de 2023.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado